



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-002573-18-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002573-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en las disposiciones N° 1015/07, 5515/07, 620/08, 5622/08, correspondiente a la especialidad medicinal ACTRON 600 RA y 4314/09 correspondiente a la especialidad medicinal ACTRON 600 AR, Certificado N° 44.001.

Que los errores detectados recaen en el nombre comercial mencionados en dichas disposiciones.

Que a fojas 3 consta OI N°: 2018/92-INAME-15, en el cual observan dos nombres diferentes para el certificado N° 44.001 y se indica que se debe regularizar dicha situación.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectifíquense los errores materiales detectados en las disposiciones N° 1015/07, 5515/07, 620/08, 5622/08, en donde dice: “ACTRON 600 RA”, debe decir: “ACTRON 600 RÁPIDA ACCIÓN” y en disposición N° 4314/09 en donde dice: “ACTRON 600 AR” debe decir: “ACTRON 600 RÁPIDA ACCIÓN”.

ARTÍCULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.001 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N°: 1-0047-0000-002573-18-1